

BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy día 30 de mayo del año dos mil trece (2013), a las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Naciones Unidas y Av. Amazonas, edificio "La Previsora" 5to piso, se reúnen los accionistas de la compañía BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	PORCENTAJE
BAKER PETROLITE CORPORATION Rep. por: Leopoldo González Ruiz	1,199.00	99.92
JAGUAR INTERNATIONAL LTD. Rep. por: David Benalcázar Rosero	1.00	0.08
TOTAL	1,200.00	100

La Junta de Accionistas elige al señor Leopoldo González Ruiz como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor David Benalcázar Rosero.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Ratificar la decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas tomada en el año 2012, respecto de la designación realizada de Comisario y Auditores Externos para el año 2012.
2. Conocer y aprobar los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al año 2012.
3. Conocer y resolver sobre el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, y sobre el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, correspondientes al año 2012.
4. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.

5. Designar al Comisario y Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2013.

La Junta General aprueba el orden del día propuesto, y a continuación pasa a conocer el primer punto del orden del día:

1. Ratificar la decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas tomada en el año 2012, respecto de la designación realizada de Comisario y Auditores Externos para el año 2012.

El Presidente Ad-Hoc de la junta, recuerda a los asistentes que mediante acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía de fecha 7 de enero de 2013, se conoció sobre la pérdida de las actas de junta general ordinaria de Accionistas correspondientes a los años 2008 al 2012, pérdida la cual fue reconocida y tratada en dicha actuación. Sobre la base de lo expuesto, el Presidente Ad-Hoc de la junta, sugiere ratificar en este acto y para mejor abundamiento, la designación de la señorita Ana María Arguello Jácome como Comisaria Principal de la compañía, la señorita Mareva Orozco Ugalde como Comisaria Suplente y la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. como auditora externa.

Con respecto a este punto, luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Accionistas por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE:**

1.1 RATIFICAR la designación de la señorita Ana María Arguello Jácome como Comisaria Principal de la compañía, la señorita Mareva Orozco Ugalde como Comisaria Suplente y la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. como auditora externa respecto del ejercicio económico 2012.

2. Conocer y aprobar los informes Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al año 2012.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se dé lectura a los informes presentados por el Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al año 2012.

Con respecto a este punto, luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Accionistas por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE:**

2.1 APROBAR los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 2012.

BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.

- 3. Conocer y resolver sobre el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, y sobre el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, correspondientes al año 2012.**

El Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de la Junta de Accionistas el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, y demás estados financieros de la Compañía, correspondientes al año 2012.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Accionistas por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE:**

- 3.1. APROBAR** el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, el ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, y demás estados financieros de la Compañía correspondientes al año 2012.

- 4. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.**

Con respecto a este punto, luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Accionistas por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE:**

- 4.1. MANTENER** las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012 en la cuenta denominada "utilidades no distribuidas".

- 5. Designar al Comisario y Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2013.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa que al haber concluido el periodo para el cual fue designado el Comisario y el Auditor Externo, es necesario designar sus reemplazos o decidir su reelección y contratación, así como también decidir sobre sus honorarios por la gestión que realicen durante el ejercicio económico 2013. La Junta luego de un intercambio de opiniones resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 5.1 REELEGIR** a la señorita Ana María Arguello Jácome como Comisaria Principal de la compañía, la señorita Mareva Orozco Ugalde como Comisaria Suplente y la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2013
- 5.2 AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía a fin de que contrate, negocie y fije los honorarios del Comisario y Auditor Externo.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, El Presidente Ad-Hoc Ad-Hoc de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 15H00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



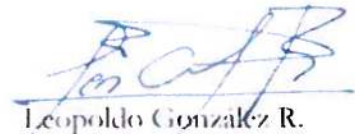
Jaguar International Ltd.
Accionista

Rep. por: David Benalcázar R.



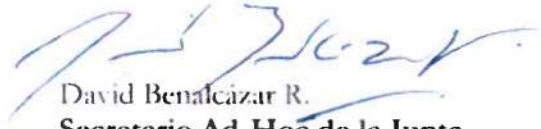
Baker Petrolite Corporation
Accionista

Rep. por: Leopoldo González R.



Leopoldo González R.

Presidente Ad-Hoc de la Junta



David Benalcázar R.

Secretario Ad-Hoc de la Junta